



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **31 de julio de 2025**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2025.
2. Propuesta para la creación de un recinto ferial permanente alejado de las zonas de las viviendas, presentada por el grupo municipal socialista.
3. Propuesta para la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de la Salud, presentada por el grupo municipal socialista.
4. Propuesta para promover una visita institucional a las instalaciones de la Mancomunidad del Sur que gestiona los residuos de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Vox.
5. Convenio de colaboración para la encomienda de gestión propuesta al Ayuntamiento de Arroyomolinos por el Pleno del Ayuntamiento de Brunete (SIN DICTAMINAR).
6. Asuntos urgentes.

#### SEGUNDA PARTE:

#### CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 23 de junio (Decreto número 2160) hasta el 24 de julio de 2025 (Decreto número 2513).
8. Dación de cuenta del dictamen relativo a poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las Comunidades Autónomas, presentada por el grupo municipal socialista.



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

9. Dación de cuenta del dictamen relativo al 28º aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, presentada por el grupo municipal de Vox.
10. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,  
LUIS QUIROGA TOLEDO  
(Documento firmado electrónicamente)

